

Plenos 1985

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CCP

ACUERDOS DEL 202 PLENO DEL GEN-CCP

- 12 En relación al CUNA y al FORO "PROGRAMAS DE GOBIERNO AGRO NACIONAL" días 25,26 y 27 de enero, se reafirmo la presencia de CCP en el CUNA.
- 22 EVALUACION PARO, ASAMBLEA NACIONAL POPULAR, ENCUENTRO NACIONAL DE FRENTES DE DEFENSA.
Se presento una moción que fue aprobada como orientación general y recomendando su difusión en bases.
- 32 UNIFICACION CAMPESENA
se aprobó un documento que sirva como base a otro que elaborarán la sec. y sub-sec. de organización.
- 42 FORUM DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ==
EN LIMA METROPOLITANA
del 14 al 16 enero, participaran Valeriana Herrera y -
Manuel Perez.
- 52 ENCUENTRO DE DERECHOS HUMANOS
FORTALECER EL TRABAJO Y QUE LA COMISION QUE Emane se -
integre al trabajo de preparación del Encuentro Nacional.
- 62 CURSO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTORES PEQUEÑOS
se acuerda vaije de un dirigente nacional y uno de base
c. Jorge Arevalo y Luis Ortega.
- 72 CAMPAÑA ELECTORAL
respaldar candidatura del c. Luna, recomendando a bases
respaldar las otras candidaturas, es decir por su fede-
ración.
- 82 SITUACION ORGANICA
Creación sub-sec. de DD HH
Realización de Conferencia Nacional de Organización
sin fecha.
- 92 CONGRESO CNA
del 15 al 17 de febrero.
- 102 CAMPAÑA POR LA AMNISTIA POLITICA PARA PRESOS DE CONCIENCIA
tareas que las bases deben hacer llegar memoriales.
antes del 26 de enero.
- 112 CAMPAÑA: VOTO POR LA PAZ EN CENTROAMERICA
tarea que termina el 18 de febrero. remitir planillones
a Lima.
- 122 CURSO DE AUTODEFENSA LEGAL
responsabilidad de Asesoría Legal, sec. Defensa y Educa-
ción. fecha pendiente.
- 132 INVITACION A BRASIL
asistirá un representante CCP.

ACUERDOS DEL 22º PLENO DEL CEN-CCP 1,2 Marzo '85

- 1º SOBRE EL CUARTO CONGRESO DE LA CNA Y LOS ACUERDOS DE UNIDAD CAMPESENA
- 2º SOBRE EL ENCUENTRO NACIONAL POPULAR
- 3º CAMPAÑA ELECTORAL
- 4º PUNTOS VARIOS : constitución Comisión de Apoyo a Sec. de DD HH; publicar Voz Campesina, bajo responsabilidad de Carlos Taípe, acordó publicar la segunda parte de las memorias del c. J.H. Pevez y establecer una ayuda económica;
- 5º RESOLUCION SOBRE LA UNIDAD CAMPESENA.

ACUERDOS DEL 23º PLENO DEL CEN CCP Mayo '85

- 1º RESULTADOS ELECTORALES
El CEN aprobó una moción de evaluación.
- 2º SOBRE LA NUEVA SITUACION POLITICA
se discutió un documento, el que esta siendo reformulado para hacerlo llegar a bases.
- 3º SOBRE EL CUNA
Reafirma su participación en esta instancia de dirección.
- 4º SOBRE EL ENCUENTRO NACIONAL
propuesta de fortalecimiento de esta Comisión a fin que se materialice en el plazo más corto.
- 5º SOBRE LA CARTA DEL Sr. MUFARECH CONTRA LA CCP
rechazar las calumnias vertidas en esta carta.
- 6º OTROS PUNTOS
Intensificar campaña de amnistía, rechazar el acuerdo yanqui de bloqueo contra Nicaragua.

212. PLENO DEL CEN CCP 22 Enero '85

14, 15 y 16 Enero	FORUM COMERCIALIZACION Centro Cívico 3 pm.	
15 y 16	Congreso Huayopata Cusco	
16, 17 y 18	X Congreso Centromin Cobriza	
15, 18, 19 y 20	Encuentro DD HH	
20	Asamblea Jicamarca	
21	Entrevista con M. Agricultura Ecada (prob. arroz: Tarapoto, Loreto).	
25 al 27	FORUM CUNA	Asiste la comisión nombra da, plenos, fraternos y obs er servadores.
25 y 26	Entrevista Discusión de un documento en la DN-IU entrevista a CCP.	
26	Entrevista sobre temas agrarios	Andrés Luna
26	Reuniones comunidades nativas Ucayali.	

29 Enero	Reunion en San Lorenzo	
29 y 30 Enero	Reunión en Piura-Tumbes	
2 y 4 Febrero	Reunión en xxx Pasco	
3	Asamblea en Huancabamba, Frias	Marcial Quintana
3 y 4	Reunión Yanas Huanuco	Julio Cespedes
4	Llegada del Papa Piura	Marcial Quintana
5	Llegada del Papa Villa El Slavador	Andrés Luna
9	Asamblea General Ucayali	Roldán Alegria
9	Seminario 10 comunidades campesinas Huancané	Saturnino Corimayhua Martha Herrera.
10	Asamblea Gral Cte Productores Coordinación con la Federación reunión de la FEDECC	Roldán Alegria
14	Poderes del Estado, en San Luis	Daniel Idrogo, Seve- rino Murrugarra.
15, 16 y 17	Congreso CNA	Andrés Luna
16	2 asambleas Frentes de Defensa	Todos
		Roldán Alegria

20	Reunión preparatoria Encuentro Nacional Popular y reunión CNUL.	
21	Foro Panel sobre CADE (CTRP-L) 51º Aniversario Muerte Sandino (Sala 4ºcedo).	
22	Reunión de coordinación propuesta por CUAVES.	
23	Rondas Campesinas Chota	Daniel Idrogo
24	Ceremonia entrega de donación en C.U. Jicamarca.	
25	Reunión CNUL en CGTP	
27	Reunión con representante del Cté de apoyo a la defensa de los DD HH en Bélgica en CCP.	
27 y 28	CONADET' 85 Centro Cívico	
1º y 2º Marzo	CEN CCP	

22º PLENO DEL CEN CCP

1 - 2 Marzo 1985

4 marzo	CUNA CNUL	Andrés Luna Saturnino Corimayhua Manuel Pérez Puyén
8 y 9	Encuentro Organizaciones Populares	SCM - GAZ
8	CEAS Encuentro de jóvenes cristianos	Carlos Taipe.
15	34º Aniversario creación política provincia Tayacaja	c. de Huancayo.
17	Encuentro del Frente de Defensa Tornamesa	Roldán Alegría
18 - 19	1º Congreso de Mujeres Camésinas de Puno	Concepción Quispe Martha Herrera.
Sin fecha	Congreso de Pasco	S. Corimayhua, Carlos Taipe, El Gonzales
28 29	Constitución de Federación de Cotahuasi Arequipa	Manuel Perez Puyén

11 Abril

38º Aniversario CCP

15

Forum Industria Alimentaria

Victor Caballero

20 - 21

CEN-CCP / Cajamarca.

232 Pleno CEN-COP 30 Abr. 2 May.

2 Mayo

Reunión CGCP

Andrés Luna-S. Corimayhua
Manuel Peréz Puyén

4 - 5

II Festival de la Juventud

Comisión Coordinadora del En

cuentro Nacional (Electrolima local) S. Corimayhua - G. Altamirano.

8

Reunión de coordinación del Concurso de pintura y Dibujo Campesino

Manuel Peréz

9

INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CCP
AL 24 CEN DE LA MISMA SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO-

Ante el surgimiento de Sendero entre mayo-julio de 1980, los ex-hacendados, terratenientes, autoridades corruptas, malos empleados estatales, rateros comerciantes mayoristas, narcotraficantes y los gamonales, es decir, todos los grupos de poder local; tambien la policia, diputados y senadores de los partidos politicos gobernantes (AP y PPC), nos acusaron a los dirigentes, autoridades y campesinos en general de "terrorismo".

A consecuencia de los enfrentamientos armados, los departamentos de Ayacucho, Apurimac y Huancavelica fueron declarados en estado de Emergencia. Para 1984 se suspenden las garantias personales en todo el Peru, recién, levantandose, por entrarse a un proceso electoral. Pero, siguen suspendidas las garantias en los territorios declarados en emergencia.

En las zonas de emergencia, en operaciones combinadas miles de efectivos de las llamadas fuerzas del orden, tienden grandes cercos a poblaciones campesinas, allanando al mismo tiempo casa por casa; entran rompiendo puertas, maltratando niños, mujeres, varones; se llevan todas las cosas de valor como dinero, radios, grabadoras, relojes; hasta carneros, gallinas, mantas

Ricardo / 14/6/85.

./...

2.

ponchos, hasta la poca comida que encuentran. No respetando niños, ju mujeres enfermas ni ancianos. Es prohibido guardar víveres, porque creen que es para "Sendero" y es delito, también, tener hasta dos cuchillos de uso para cocina y otros. Se realizan detenciones masivas: 100, 150 hasta 200 campesinos, principalmente comuneros jóvenes son apresados y llevados en camiones, helicópteros y aviones a las dependencias de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), Guardia Civil (GC), Guardia Republicana (GR) ó al cuartel. Unos salen pagando fuertes sumas de dinero, otros son desaparecidos y otros pasados a las cárceles acusados de "terrorismo".

En estas zonas de emergencia y lugares donde actúa "Sendero", todas las organizaciones campesinas han sido ilegalizadas, prohibiéndose las reas reuniones como asambleas generales. El colmo, no permitiéndonos que tengamos reuniones, ni para sembrar nuestros terrenos comunales, ni para trabajar mejoras para el beneficio de nuestros pueblos. Han implantado el toque de queda toda la noche. Todos los caminos y carreteras son rigurosamente controlados. Para crear un clima de terror en las poblaciones campesinas, el ejército y tod^{os} los policías, hacen reventar explosivos y sueltan ráfagas de metralletas a cualquier hora del día y de la noche. Hacen pasar campesinos jóvenes encadenados ensangrentados y con capucha. Violan a muchachas comuneras, no respetando ni casadas ni viudas.

./...

3.

En otras comunidades campesinas, donde, pensaban que apoyan a "Sendero", ó, de que estarían allí sus grupos armados, el ejército y las fuerzas policiales, lo que han hecho es bombardear, entrar azuzando y arrazando de canto, matando cientos de campesinos, quedando docenas de niños huérfanos en cada poblado. La Marina, al capturar campesinos sospechosos ó acusados de terrorismo, lo queman vivo; también los entierran vivos; - cuando estan vivos le sacan el ojo, las uñas, le cortan los dedos, le sacan pedazos de carne, con sus bayonetas le cortan el brazo, etc. Finalmente sea inocente ó culpable lo matan. Así hay más de 5 mil asesinados; se han encontrado cientos de muertos en fosas comunes; existen cadáveres que se estan pudriendo al borde de las carreteras, ó, los ríos con su caudal van arrastrando los muertos, que son campesinos asesinados por las fuerzas del orden de este gobierno.

La CCP, con ocasión de llevar a cabo su 12° Pleno del Comité Ejecutivo Nacional, en la ciudad de Huancayo - en diciembre de 1983 hizo público su "Declaración de Huancayo", donde resume su posición frente a la violación de los Derechos Humanos en nuestra Patria, la guerra sucia en curso y el planteamiento de una alternativa real que afronte y dé solución a los problemas de esta castigada zona del país.

La CCP, que ha rechazado con anterioridad el uso del terror y los denominados ajusticiamientos de "Sendero Luminoso", así como su pretensión de imponer sus plan

./...

4.

teamientos autoritariamente al campesinado pasando por encima de su propia organización interna, llama la atención del pueblo peruano y de la comunidad ib internacional ante el desarrollo de una militarización del país que amenaza con arrasar con nuestros más elementales derechos.

TORTURAS .- Los detenidos, son esposados por las muñecas con los brazos atrás, tapados sus oídos - con cera y encapuchados. En esta situación, para los traslados, son hechados de barriga, pecho y cara al piso de los vehículos, donde la policía camina sobre sus espaldas. Realizan simulacros de fusilamientos; hacen cabar fosas y en otros los ametrallan. El preso es pateado, tirado puñete, lapos, rodillazos. En las dependencias policiales ó en los centros de interrogación del Ejército, a media noche los desnudan, los manguerean - con chorros de agua, cuelgan por los brazos con estos atrás hasta desmayarse, pasan electricidad por la punta de los pies, por los testículos, oreja y por las fosas nasales; son golpeados p con la culata del fusil dejando casi destrozado el cuerpo de los detenidos; entierran hasta el cuello, son sumergidos a unos cilindros de agua. Después de los desmayos hechan agua fría, cuando despiertan sigue la tortura. Desde el momento de su detención son uncomunicados, sin comer, durmiendo en el piso, detenidos 15, 20 días; 1, 2 y 3 meses. Orinados en la boca, llevados al baño les

./...

5.

hacen comer los escrementos de los policías a los campesinos detenidos, hechan rocoto molido al ano de los presos. Les cortan las orejas, con los golpes les rompen las costillas, dejan sordo el oído; a las mujeres de tanto golpe les dá hemorragia vaginal, sus cabezas son rotas a golpes con la cacha de revolver ó metralletas, de tanto golpe defecaban sangre por más de 15 días cada detenido.

Torturando obligan a autoinculparse ó culpar a otros. Para esto obligan a firmar papeles en blanco, ó escritos ya realizados sin que sepan su contenido. Ante la negativa de firmar le castigan a golpes, le ponen el cañon de la metralleta a la boca, a la cien, amenazando "sino firman lo matamos".

De estas torturas la mayoría son desaparecidos y muy pocos pasados a la cárcel, para el cuál el médico legista, no les dá ninguna importancia a las torturas y certificará que no tienen nada los detenidos y que gozan de buena salud.

CARCELES .- Donde veremos los siguientes tópicos :

LOS JUECES Y MAGISTRADOS DE JUSTICIA SIEMPRE ESTAN
AL SERVICIO DE LOS PODEROSOS

Los jueces, de inmediato, aceptan quejas de los gamonales y grandes millonarios de las ciudades, ordenando la captura y encarcelamiento de inocentes campesinos y pobres de la ciudad. En la cárcel nunca está

./...

6.

un hacendado, un gran millonario, una corrupta autoridad, un podrido funcionario estatal, ni ratero como merciante mayorista. Los que estan es gente humilde, gente del verdadero pueblo.

Los jueces y los magistrados, para condenar a campesinos inocentes reciben regala regalos sobornos, coimas, cvaloradas en millones de soles. También los diputados, senadores y ministros, representantes de los poderosos, presionan para que nos condenen.

Estos corruptos administradores de justicia, también exigen regalos, pidiendo dinero a los presos para - que salgan de la cárcel, para rebajarle su condena, para acelerar su proceso de investigación. Si no soborna, el preso está de 3 a 4 años sin recibir sentencia.

Los escribanos, hasta los ayudantes de estos, tan sólo para que cvean un expediente cobran dinero; si no les das se hacen al desentendido.

LOS ABOGADOS PARA RECIBIR DINERO SON UN BARRIL SIN FONDO.

Los presos, necesariamente, contratan un abogado para asumir la defensa. 2Para que se haga cargo de un expediente, generalmente el abogado cobra de 1 a 2 millones de soles. A uno le hacen creer manifestando: "Necesariamente necesitamos más plata para que salgas

./...

7.

de la cárcel pronto, que vas a salir la siguiente semana, el mes que viene". Y, así pasan los años. O piden dinero con el cuento, para sobornar al Juez, - al fiscal, a los componentes de la Corte. Estos abogados piden dinero al preso, a ssus familiares; si s son campesinos, a sus autoridades, a cada comunero. Tan podrido son la mayoría de estos abogados, que se pasan a la parte contraria, recibiendo, por decir, - pago de los gamonales, terminando de arruinar al comunero preso; para decir, luego, cínicamente, que por falta de dinero se han perdido el juicio. Estos abogados, para recibir dinero son un barril sin fondo. Abogadps honestos son muy escasos.

LOS EMPLEADOS DE LA CARCEL

En horas de visita, a los familiares de los presos, - cobran de 4 a 5 mil soles; les exigen regalos, se se paran las utras ó comidas que sus familiares llevan a los reclusos; al que protesta, sin contemplaciones le golpean con palo ó en castigo lo mandan al calabozo.

LA ALIMENTACION EN LA CARCEL

Es pésima. Bueno fuera, así mal, pero alcanzara - ahora la comida no alcanza. Los últimos en formar - cola, se quedan sin comer. Esto hacen que entre presos peleen por ponerse delante en la cola que forman. Y, si toman por asalto la paila, casi la mitad se queda sin comer. Dan de comer una ó dos veces al día.

./...

8.

ESPACIO DE LA CARCEL PARA LOS PRESOS

Es muy reducido; uno no encuentra ni sitio ni para sentarse; cuando lleve es mucho más penoso en una capacidad para dos mil se encuentran siete mil presos, no y hay sitio para trabajar, el agua la proporcionan 20 minutos por día.

SOBRE EL TOPICO DE SALUD EN LAS CARCELES

No hay medicinas, ni siquiera una pastilla contra el dolor de muela. Si acuden los presos mal de salud, el médico les dice que no tienen nada. Cuando llegan los torturados, estos medicos les certifican que estan sanos. La mayoría de los presos estan atacados de tuberculosis.

LA GUARDIA REPUBLICANA

Encargada de la custodia de las cárceles. Al realizar las requizas, golpean salvajemente a los inter-nos acusados de terrorismo; se llevan pertenencias de valor de los presos.

Toda persona, que cae detenida en las pertedependencias policiales, del ejército y en las cárceles, desde su inicio pierden su condición de humano. El recluso es tratado como cualquiera cosa, peor que un animal. Hay presos que estan 3, 4 años sin sentenciar, otros que el Fiscal no da mérito a juicio pero siguen presos, otros que ni siquiera existen en la nómina de presos pero están reclusos, otros están por simples homonimato de 2 a 3 años. Los que no -

./...

9.

tienen dinero, influencia política ó quien ande por ellos se pudren en las cárceles del Perú.

si
SITUACION FAMILIAR DE LOS CAMPESINOS PRESOS ACUSADOS
DE TERRORISMO

Su odisea comienza, desde el momento que es detenido por el ejército ó la policía. Que sus esposas, hijos, padres y otros familiares, andan indagando por el detenido de puesto policial en puesto policial, de cuartel en cuartel, ó de cárcel en cárcel; no encontrando a muy pocos con vida que yá es una alegría para su familiar. Todos los acusados de terrorismo son juzgados en la capital del Perú, en Lima. Así han sido traídos de todas las provincias a las cárceles de Lima; trasladados 2,3 días con carros ó en aviones de la Fuerza Armada. Siendo separados de sus familiares, que no se ven 2,3 años. Sus hijos no tienen que comer con que vestirse, la mayoría de sus hijos abandonan sus estudios, por falta de uniformes, útiles escolares y seguridad de seguir viviendo.

Los familiares que se encuentran en Lima, ó que tienen dinero para venir, se han organizado en el Comité de Familiares de Presos Políticos, que sirve para seguir gestionando por la Libertad de sus seres queridos, para denunciar la situación de los presos y para apoyarse mutuamente en todo lo que puedan.

MILES DE CAMPESINOS SE ESCAPAN DE LA ZONA DE EMERGENCIA
A LAS CIUDADES Y A LA SELVA

Por el enfrentamiento armado, al ser acusados de terrorismo, perseguidos, capturados, torturados, asesinados, otros encarcelados sin razón, miles de campesinos de la zona de emergencia, están que se escapan a las ciudades como Huancayo, Lima, a la selva de Chanchamayo y Satipo. Que se van familias enteras dejando sus escasas pertenencias, casa, sembríos, animales, con tal de salvar sus vidas.

Encontrándose en calidad de refugiados, no teniendo casa, alimentos, vestido ni trabajo. Los que sufren son - los niños, ancianos y todos los huérfanos.

NO HAY TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS CENTRALIZADOS EN EL
CAMPO

Particularmente de las zonas declaradas en emergencia. Las instituciones de Derechos Humanos que existen, funcionan solo en las ciudades, no van al campo. Se nutren de información periodística, a través de los campesinos que vienen escapándose ó de los dirigentes de esos lugares. Estando abandonado el trabajo de derechos Humanos en el campo ó abordado no en la dimensión que se necesita. Las organizaciones de Derechos Humanos en Lima son: CEAS, CONADEH, y APRODEH, principalmente; también hay en las capitales de los departamentos y en algunas provincias, con quienes se tienen que trabajar coordinadamente.

POR QUE LA CCP DEBE ASUMIR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS -
HUMANOS EN EL CAMPO

La CCP es una organización campesina con presencia Nacional; sus bases sufren en carne propia la violación de los Derechos Humanos, el genocidio, el etnocidio. Ante todos estos atropellos los campesinos de base a-

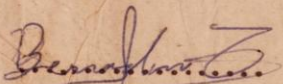
acuden a sus federaciones distritales, provinciales departamentales y a su representación Nacional que es la CCP; donde se tienen mas confianza entre campesinos, que tienen las mismas costumbres y hablan el mismo lenguaje no habiendo la misma confianza con las personas de ciudad. Ya está armada la red Nacional de la CCP, por sus federaciones. Lo que hay que trabajar con mucha fuerza es por el respeto de los Derechos Humanos con los mismos campesinos que deben conocer y hacer suyo este derecho Universal.

PLAN DE TRABAJO DE LA CCP POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO

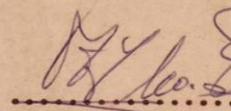
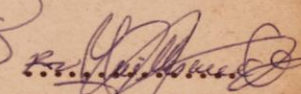
- Tener información al día de la violación de los derechos Humanos en el campo peruano, particularmente en la zona de emergencia, para denunciar a nivel nacional e Internacional.
- Apoyar a los presos políticos, particularmente campesinos, acusados de terrorismo; impulsando su plan de lucha, por la solución de sus problemas internos en los penales y principalmente conseguir su libertad.
- Apoyar al Comité de Familiares de presos políticos de Desaparecidos y de Refugiados.
- Apoyar a los campesinos refugiados migrantes de la zona de emergencia.
- Coordinar con todas las instituciones de derechos Humanos del país y del extranjero.
- Organizar comisiones de Derechos Humanos en las federaciones campesinas departamentales, provinciales, distritales, zonales o de valle y en cada base campesina de la CCP.

- Coordinar con las demás organizaciones gremiales y políticas del país para trabajar centralizadamente por la defensa de los Derechos Humanos.
- Realizar cursillos de capacitación sobre los Derechos Humanos, Seminarios, Foros, Conferencias en las diferentes bases campesinas.
- Trabajar estrechamente con las Secretarías de Prensa, de Defensa y Educación de la CCP.
- Editar Boletines de información.
- Organizar un Encuentro de las organizaciones sindicales y Populares sobre Derechos Humanos y Lucha por la Amnistía Política. Fortalecer la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos, de la que la CCP es integrante, en preparación del Encuentro Nacional sobre este tema.

Lima, 13 de Junio de 1985.



CARLOS TAIPE CAMPOS
Responsable Comisión
DERECHOS HUMANOS.


..... 

ALFONSO ALCA P. BERNARDINO TINTAYA S.
Miembro DDHH-CCP. Miembro DDHH-CCP.

LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es intolerable, indignante y reprochable que se continúe prolongando con argucias judiciales el juicio que sostiene la Comunidad Campesina de San Juan de Ondores contra el Estado, la SAIS Tupac Amaru y la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural para recuperar sus legítimas tierras denominadas Atocsaico.

Que, en ese juicio está acreditado inobjetablemente que las tierras de Atocsaico son de propiedad de la Comunidad de Ondores; por consiguiente Constitucionalmente el Tribunal Agrario debe volver a dictar sentencia declarando fundada la demanda de la Comunidad, rechazando maniobras y subterfugios que lo único que pretenden es dilatar el procedimiento. Si el Tribunal Agrario aceptase esas argucias asumirá la responsabilidad de lo que ocurra.

Que, el Tribunal Agrario debe ser consecuente con las dos sentencias anteriores que dictó haciendo justicia a la Comunidad, aunque las malas artes de la SAIS y de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural lograron sean burladas dichas sentencias.

Que, los directos responsables de todo esto son los abogados de la Dirección de Reforma Agraria, por cuanto si saben que las tierras comunales son imprescriptibles y que todo acto jurídico que perjudique el derecho de propiedad de esas sus tierras, no que legal y éticamente han debido es aceptar ese derecho de la Comunidad y no ponerse al lado de la SAIS que sin derecho alguno pretende apoderarse de lo ajeno.

Que, las Comunidades de la Meseta de Bombon y las Comunidades del Departamento de Pasco han declarado respaldar hasta sus últimas consecuencias los derechos de la Comunidad de Ondores; respaldo que hacemos nosotros a nivel nacional;

A C U E R D A;

- 1º.- Respaldo a la Comunidad de Ondores en su lucha por conseguir se le devuelvan sus tierras de Atocsaico. Declarando que este respaldo será mayor y hasta sus últimas consecuencias si el Tribunal Agrario desconoce ese derecho o dilata el procedimiento. Haciéndolo responsable de lo que ocurra.
- 2º.- Alertar a nuestras bases campesinas de los departamentos de Junín y Pasco para que estén listas a tomar las decisiones que sobre este particular tomará nuestra gloriosa Central.
- 3º.- Hacer conocer estos acuerdos al señor Ministro de Agricultura, al señor Presidente del Tribunal Agrario y al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, junio de 1985.

15

22

ACUERDOS DE LA COMISION N° 1: SITUACION POLITICA

La Comisión N° 1 ha debatido los siguientes documentos: "Informe del Secretario General del CEN-CCP", "El Campo y la Nueva Situación Política", "Proyecto de Resolución Política". Se dió lectura al documento: "Acuerdo Nacional Agrario".

La Comisión estuvo integrada por 32 delegados plenos. Fueron elegidos miembros de la Mesa: Andrés Luna Vargas como presidente, Carlos Hanco, Secretario y Leonardo Mamani, relator.

Luego de la participación de los delegados se llegó a las siguientes precisiones y acuerdos:

1. Sobre el APRA, su carácter y su política de Gobierno para el campo:
 - Sustentará su política en reformas dentro del orden económico y político actual; de orientación corporativa de corte populista y basado en el clientelaje político.
 - Que va a tratar de controlar el movimiento popular, generar la división del eje obrero-campesino golpeando al sector organizado de la clase obrera y el pueblo.
 - Va a entrar a la sierra y principalmente al sur-andino y a las comunidades campesinas, a ganar las bases de la sierra sur que han sido los principales bastiones del movimiento popular; y derrotar allí a la izquierda y los gremios clasistas.
 - Que la práctica del APRA en las provincias y las comunidades es de dividir promoviendo las parcelaciones y fortaleciendo el poder local sobre la base de rezagos de gamnales, comerciantes, y con empresarios regionales que controlan el comercio regional.

2.

- Que en el tratamiento de las zonas de emergencia, lo hará a través del pacto con los militares que han desarrollado la guerra sucia y con programas de desarrollo corporativo.
- Va a rechazar la propuesta de Gobierno Regional, para fortalecer su presencia política en las Corporaciones de Desarrollo, los Municipios y los poderes locales. Y preparar las condiciones para ganar las elecciones municipales del 86.

2. Sobre la Deuda Externa.

- Que es necesario desarrollar una campaña por el no pago de la Deuda Externa. Que la crisis económica se agrava aún más con el pago de la deuda externa, porque este es el principal factor de la crisis económica y la traba principal para el desarrollo del agro nacional.
- Que hay que entender que el APRA está haciendo agitación demagógica por la prédica del no pago, para agrupar o alinear al pueblo tras su gestión con el FMI.

3. Sobre el CUNA y el Acuerdo Nacional Agrario.

- Que el CUNA es el frente agrario más importante que ha logrado aglutinar al más amplio sector de organizaciones agrarias. Y que es importante fortalecer este organismo de frente único.
- Que el APRA intenta copar y hegemonizar este frente y aislar al sector clasista. Para lo cual está desarrollando maniobras con el fin de impedir en el Segundo Congreso CUNA la participación democrática de las organizaciones agrarias.
- El Acuerdo Nacional Agrario es un instrumento importante de los productores agrarios que nos permitirá enfrentar al Gobierno Aprista. Lo mismo los acuerdos

3.

del Primer Congreso CUNA. Con estos materiales se debe desarrollar una campaña por su aplicación.

- Que el sector empresarial privado que se salió de la CUNA (FAR, APA, HOLSTEIN, ONA), que son automa
ginados de la CUNA que pretenden cosntituir un CUNA
paralelo contrario a los cambios del agro.
- Sin embargo, el ANA tiene las siguientes limitacio
nes que deben ser ampliadas:
 - a) Una política de desarrollo integral para el sec-
tor del campesinado pobre, sin tierra, de las co-
munidades campesinas especialmente de las más dé
primidas de la sierra y de los trabajadores even
tuales.
 - b) Reconocimiento del derecho de formar organizacio
nes que velen la seguridad de los interes y bie
nes del campesinado como las Rondas Campesinas,
recha zando toda forma de organización paramili-
tar que viole la autonomía comunal y origine en
frentamientos y división entre los pobres del -
campo.
 - c) Amnistía y corte de juicios para los campesinos
falsamente acusados de terroñistas y no comprome
tidos en actos de homicidio. Que esta amnistía
se de el 28 de Julio.
 - d) La reestructuración democrática de las empresas
campesinas especialmente de Junín y Puno; garan-
tizando el derecho de las comunidades a su tierra
pastos, ganados y demás recursos naturales.

4. Sobre la Táctica en el presente período.

- Centralizar y organizar la voluntad de cambio que -
ha expresado el pueblo peruano en las elecciones del
14 de Abril.

4.

- Saber desarrollar la oposición democrática popular y antimperialista, levantando nuestro programa del 6to. Congreso, los acuerdos del Primer Congreso CUNA el Acuerdo Nacional Agrario y los planteamientos del Programa de Izquierda Unida, La Ley Alternativa de Promoción y Desarrollo Agropecuario. Sabiendo diferenciar nuestra oposición de la oposición que probablemente desarrollará el sector más derechista de la de la sociedad expresados en PPC y AP y MBH.
- Rechazar la Concertación Social que promueve la burguesía y el PAP. Señalar que tampoco se acepta la tregua social que ha planteado el Partido Aprista.
- Impulsar la convocatoria a un Evento Nacional del conjunto de organizaciones populares y sociales que apruebe una propuesta de Plan Nacional de "emergencia Concertar esfuerzos para una convocatoria unitaria y amplia de la Coordinadora Nacional que se constituyó en el Evento del Cusco y el Comando Nacional Unitario de Lucha.
- Participar en el Segundo Congreso del CUNA y forjar una coordinadora x de organizaciones agrarias que garanticen el éxito del evento y de las posiciones del sector del campesinado.
- Centralizar el movimiento campesino y agrario en tres niveles: el CUNA, la unificación de las tres centrales (CCP-CGCP y CNA), y la unificación de las federaciones departamentales, Ligas Agrarias y Comités de Productores a nivel de valle y región.
- Promover la capacitación ideológica de nuestras bases campesinas. Fortalecer las Escuelas Campesinas a nivel de las bases.
- Promover y apoyar la organización de la mujer campesina como herramienta fundamental de la organización popular.

5.

- Convocar al Primer Congreso de Comunidades Campesinas para debatir una Ley de Comunidades Campesinas. Promover previamente, Congresos Regionales de Comunidades. ~~Comunidades~~ Campesinas.
- Fortalecer el trabajo con los técnicos, profesionales del Sector Agrario para apoyar la producción y el mejoramiento técnico de la producción agropecuaria.

Los participantes tuvieron coincidencias fundamentales - con el documento presentado por el Secretario General y aprobaron el texto con la incorporación de los puntos que hemos señalado.